



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

082/08

Salta, 03 ABR 2008
Expediente Nº 12.117/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, de las Carreras de: Enfermería y Nutrición, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias;

Que en cumplimiento al artículo 41º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado, designados mediante Resolución CS Nº 528/07.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el día 16 de Mayo de 2008 a horas 09:30 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, de las Carreras de: Enfermería y Nutrición, de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : 14 de Mayo de 2008 Hs. 09:30
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 16 de Mayo de 2008 Hs. 09:30

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante inscripta, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud